

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: MDE 15/002/2007 (Público)

Servicio de Noticias 022/07

1 de febrero de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE150022007>

Reunión del Cuarteto sobre Israel y los Territorios Ocupados Hace falta un nuevo enfoque para salir del punto muerto

En la reunión de mañana, los miembros del Cuarteto deben revisar totalmente el enfoque que aplican a la situación de Israel y los Territorios Ocupados. No deben seguir subordinando los derechos humanos fundamentales a consideraciones políticas. Además, tienen que establecer mecanismos concretos para garantizar que todas las partes cumplen con las obligaciones que les imponen el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario.

El continuo y acentuado deterioro de la situación de los Territorios Ocupados indica claramente que hace falta un nuevo enfoque del Cuarteto y de las autoridades políticas de Israel y de la Autoridad Palestina, así como más liderazgo para abordar y resolver esta crisis que dura ya decenios. En los Territorios Ocupados se triplicaron en 2006 los homicidios de palestinos a manos de las fuerzas israelíes, y la población palestina sufre niveles sin precedente de pobreza y de dependencia de la ayuda alimentaria, mayores bloqueos y parálisis económica, y creciente violencia entre facciones palestinas y ausencia de ley. La situación es muy grave.

La adopción de medidas como la confiscación por Israel de la recaudación fiscal palestina y otras sanciones económicas, el recorte de la ayuda de importantes donantes occidentales al gobierno de la Autoridad Palestina, la intensificación de los bloqueos impuestos a los Territorios Ocupados y la expansión de los asentamientos israelíes ilegales y de las barreras en las tierras palestinas ocupadas han provocado mayores dificultades económicas y desesperación. Sumado a esta situación y relacionado con ella está el problema de la creciente violencia entre facciones palestinas. La inestabilidad e inseguridad resultantes tienen consecuencias que no sólo afectan a la población de los Territorios Ocupados, sino que se hacen sentir también en la región en general y más allá.

En sus esfuerzos por salir del punto muerto actual, el Cuarteto debe adoptar un enfoque que sea justo y que parezca justo. Ha de seguir manteniendo una postura firme ante los abusos contra los derechos humanos cometidos por los grupos armados palestinos, en especial los homicidios y otros ataques contra civiles israelíes, pero es esencial que no parezca que aplica distintos estándares según la parte afectada. Un hecho positivo ha sido la reducción del número de muertes israelíes a causa de ataques palestinos, que en 2006 descendió a 27, la cifra más baja desde el estallido de la Intifada hace seis años. Sin embargo, los homicidios de palestinos cometidos por las fuerzas israelíes se triplicaron, hasta alcanzar la cifra de más de 650, la mitad de los cuales fueron de

civiles. El Cuarteto ha de condenar públicamente *todos* los homicidios ilegítimos de civiles, sean de israelíes o de palestinos, y explicar claramente a las partes en el conflicto que los ataques contra civiles son inadmisibles y que los responsables de tales ataques deben rendir cuentas.

La historia del conflicto y el reiterado fracaso de las anteriores iniciativas de paz, en las que se subordinaron los derechos humanos a consideraciones políticas, ponen claramente de manifiesto que el enfoque aplicado hasta ahora no traerá consigo ni paz duradera ni seguridad y que, de hecho, puede exacerbar las divisiones y obstaculizar la consecución de la paz. Sólo se podrá encontrar una solución duradera, que garantice la paz y la seguridad tanto a israelíes como a palestinos, si se abordan de manera constructiva y sobre la base del respeto de los derechos humanos y del derecho internacional importantes problemas que se han dejado enconar.

La base de todo proceso de paz ha de ser el respeto de los derechos humanos tanto por israelíes y como por palestinos, por lo que los miembros del Cuarteto deben garantizar que las violaciones de tales derechos se tratan con el mismo patrón independientemente de que hayan sido cometidas por israelíes o por palestinos. No siempre se ha hecho así.

Aunque los 3,5 millones de palestinos, en su mayoría jóvenes, que viven en los Territorios Ocupados son más pobres que nunca y apenas tienen posibilidades de conseguir un futuro mejor, Israel continúa construyendo asentamientos ilegales y barreras en las tierras palestinas ocupadas, violando el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la ONU y con graves consecuencias para la población palestina. A fin de mantener la presencia de los colonos israelíes en la Cisjordania ocupada y los privilegios de que gozan para circular por ella, Israel ha establecido barreras y bloqueos que violan los derechos fundamentales de la población palestina, como el derecho a la libertad de circulación, al trabajo, a la atención de la salud, a la educación y a la vida familiar.

El Cuarteto debe pedir a Israel que, como potencia ocupante, cumpla con su obligación internacional de garantizar el bienestar de la población palestina, aplicando medidas como abstenerse de imponer sanciones que impidan la distribución de la asistencia humanitaria entre la población palestina de los Territorios Ocupados, dismantelar los asentamientos israelíes y los tramos de la valla/muro construidos en tierras palestinas dentro de Cisjordania y garantizar la libertad de circulación dentro de los Territorios Ocupados y el acceso a ellos.

Al mismo tiempo, la creciente violencia entre facciones palestinas que asuela la Franja de Gaza y otras partes de los Territorios Ocupados plantea una dificultad más. Fuerzas de seguridad y grupos armados palestinos rivales, afiliados a Hamás y al partido Fatah del presidente Abbas, protagonizan enfrentamientos armados cada vez más frecuentes y son responsables de centenares de homicidios, secuestros y otros abusos. Los civiles, incluidos menores, se ven a menudo atrapados en medio de tiroteos entre las facciones contendientes. El Cuarteto debe tratar directamente la situación con las partes enfrentadas, abordándolas debidamente para hacerlo de manera imparcial, y ejercer toda la influencia y presión posibles sobre los dirigentes de Hamás y Fatah para que pongan fin a los homicidios, secuestros y demás abusos y tomen medidas concretas para restablecer el imperio de la ley en las zonas bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina.

Mientras las partes en el conflicto –Israel y las facciones rivales de la Autoridad Palestina– continúen cometiendo graves violaciones de derechos humanos con impunidad, los miembros del Cuarteto no deben suministrarles armas, munición ni material militar de ninguna clase que puedan utilizar para violar los derechos humanos. Asimismo, deben tomar medidas para garantizar que los países vecinos, en especial Jordania y Egipto, no suministran tampoco armas ni equipo militar de esta índole ni permiten su paso por sus respectivos territorios. Los Territorios Ocupados están repletos de armas, y el comercio de armas en ellos es incesante. Los grupos armados llevan más de un decenio adquiriendo armas y munición que en principio se suministraban a las mismas fuerzas de seguridad encargadas de detener y prevenir los ataques de tales grupos. La proliferación de armas en los Territorios Ocupados, especialmente en la Franja de Gaza, ha sido un importante factor causante de la creciente violencia entre facciones y ausencia de ley, por lo que deben descartarse los planes que están examinando actualmente los miembros el Cuarteto y países vecinos para suministrar armas a alguna de las facciones palestinas.

A fin de garantizar que las partes en el conflicto cumplen con sus obligaciones, el Cuarteto debe establecer puntos de referencia claros para vigilar los avances que realicen y si se atienen a sus recomendaciones, y crear procedimientos y mecanismos para garantizar y, si es necesario, imponer su cumplimiento.

Para más información, véanse:

Informe de Amnistía Internacional *Un camino a ninguna parte*:

<http://web.amnesty.org/library/index/esLMDE150932006?open&of=esl-isr>

Carta abierta de la secretaria general de Amnistía Internacional a los jefes de Estado y gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea:

<http://web.amnesty.org/library/index/esLMDE150952006?open&of=esl-isr>